



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148435\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00973 Id: 148435  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 11:50:55  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL TEJAR

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 042 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del BARRIO EL TEJAR del Municipio de Fusagasugá, con personería jurídica No.003 del 02 de marzo de 2008, otorgada por la Secretaria de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL TEJAR, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio EL TEJAR, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Henry Antonio García Farfán	C.C.	11.388.879
Vicepresidente (a)	María Inés Cruz De Carpeta	C.C.	41.529.754
Tesorero (a)	Norberto Ramon Esparza Suarez	C.C.	17.008.542
Secretario (a)	Luz Marina Morales Chavarro	C.C.	20.823.386
Fiscal	Juan Esteban Cruz Moreno	C.C.	1.069.740.989
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	María Isabel Páez	C.C.	20.565.760
Conciliador 2	Rosa Lucía Potosí	C.C.	39.613.690
Conciliador 3	Álvaro Bernate	C.C.	5.919.152
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Bellamira Robayo De Peña	C.C.	20.685.338
Delegado 2	Steve Alejandro Rivera Guzmán	C.C.	82.392.720



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148435\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00973 Id: 148435  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 11:50:55  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL TEJAR

Delegado 3	Marcos Iván Jiménez Rodríguez	C.C	1.069.712.296
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comité de Salud y Educación	Guillermo Benedetti	C.C.	1.069.715.604
Comité de Obras	Bernardino González Rodríguez	C.C.	11.371.860
comité Religioso	Angelica Rocío Sánchez Villate	C.C.	39.619.659
comité de Deportes	Plutarco Elías Roa Moreno	C.C.	11.372.263
Comité de Seguridad	Diego Andrés Guevara Villamarin	C.C.	1.069.739.475

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios  
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA  
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES   
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL